

OTRAS ENTIDADES

Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba

Núm. 4.065/2010

Habiéndose elevado automáticamente a definitivo el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba en sesión celebrada el día 28 de Enero de 2010, sobre aprobación inicial del Presu-

puesto general para el año 2010, publicado en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia con nº 46 de 12 de Marzo de 2010, página 1.660, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.3 del R.D Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones concordantes, se hacen públicos los resúmenes correspondientes del Presupuesto General (I), de la Plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo (II) y el régimen de aplicación y recursos (III).

I.- RESÚMENES DEL PRESUPUESTO GENERAL

Resumen por capítulos del presupuesto de la corporación

ESTADO DE INGRESOS

Operaciones Corrientes

I. Impuestos directos: 0€
II Impuestos indirectos: 0€
III Tasas y otros ingresos: 152.250€
IV Transferencias corrientes: 298.135€
V Ingresos patrimoniales: 0€

TOTAL: 450.385€

Operaciones de Capital

VI Inversiones Reales: 0€
VII Transferencias de Capital: 202.775€
VIII. Activos financieros: 0€
IX. Pasivos financieros: 0€

TOTAL: 202.775€

TOTAL INGRESOS: 653.160€

ESTADO DE GASTOS

I Gastos de personal: 211.578€
II. Gastos en bienes corrientes y servicios: 21.007€
III. Gastos financieros: 0€
IV. Transferencias corrientes: 217.800€

TOTAL: 450.385€

VI Inversiones Reales: 152.775€

VII. Transferencias de capital: 50.000€

VIII. Activos financieros: 0€

IX. Pasivos financieros: 0€

TOTAL: 202.775€

TOTAL GASTOS: 653.160€

II.- ANEXO DE PERSONAL

Código y denominación	Efectivos	Dedicación	Titulación	Ingreso
001 Director/a-Gerente	1	Completa	Superior	Laboral Alta Dirección
002 Técnico/a Jurídico-económico	1	Completa	Superior	Laboral Concurso Oposición
003 Técnico/a de Transportes	1	Completa	Superior	Laboral Concurso Oposición
004 a 005 Auxiliar Administrativo	2	Completa	Superior	Laboral Oposición
Secretaría-Intervención	1		Superior	FALHE
Tesorería	1		Superior	FALHE

III. ENTRADA EN VIGOR DEL PRESUPUESTO Y RÉGIMEN DE RECURSOS

El indicado Presupuesto entrará en vigor para su aplicación, una vez producida su publicación. De conformidad con lo dispuesto por el 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este Presupuesto podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a

partir del día siguiente de la presente publicación, ante la Sede y Sala competentes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de conformidad con cuanto dispone la Ley 29/1988, de 29 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin que dicha interposición implique, por sí sola, la inejecución del Presupuesto definitivamente aprobado.

En Córdoba a 8 de Abril de 2010.- El Director General de Transporte y Movilidad, Eduardo Tamarit Pradas.